



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**91****MADRID NÚMERO 18**

## EDICTO

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria de lo social del número 18 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Detelina Stefanova Stefanova, contra “Julia Tours, Sociedad Anónima”, “Autocares Julia, Sociedad Limitada”, “Trap, Sociedad Anónima”, “Trapsatour, Sociedad Anónima”, “Travel Bus, Sociedad Anónima”, UTE “Julia Travel, Sociedad Anónima, Automóviles Luarca, Sociedad Anónima Unipersonal, y Transportes Bacoma, Sociedad Anónima Unipersonal”, y otros, en reclamación por despido, registrado con el número 174 de 2011, se ha acordado citar a “Julia Tours, Sociedad Anónima”, “Autocares Julia, Sociedad Limitada”, “Trap, Sociedad Anónima”, “Trapsatour, Sociedad Anónima”, “Travel Bus, Sociedad Anónima”, “Julia Travel, Sociedad Anónima”, “Automóviles Luarca, Sociedad Anónima Unipersonal”, “Transportes Bacoma, Sociedad Anónima Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 18 de julio de 2011, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 18, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Al mismo tiempo se les cita para practicar la prueba de interrogatorio de partes en juicio.

Y para que sirva de citación a “Julia Tours, Sociedad Anónima”, “Autocares Julia, Sociedad Limitada”, “Trap, Sociedad Anónima”, “Trapsatour, Sociedad Anónima”, “Travel Bus, Sociedad Anónima”, “Julia Travel, Sociedad Anónima”, “Automóviles Luarca, Sociedad Anónima Unipersonal”, “Transportes Bacoma, Sociedad Anónima Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.353/11)